

# MÁS ALLÁ DEL ENCUADRE: LA RELEVANCIA DE LA MICRO-POLÍTICA EN EL PROCESO DE DIFUSIÓN NORMATIVA TRASNACIONAL

LORENA JIMÉNEZ QUIÑONEZ\*

## Resumen

El proceso de difusión normativa transnacional es un campo de estudio de las Relaciones Internacionales que se ha explorado primordialmente a partir de grandes modelos y premisas teóricas que tienden a enfatizar el aspecto macro social del proceso. El presente artículo tiene como objetivo mostrar la relevancia de diversas variables que conforman parte del proceso, especialmente la construcción de marcos de significado a nivel internacional (encuadre) bajo un análisis empírico focalizado en la micro dinámica de la difusión normativa. A partir de una revisión y análisis de la literatura existente, enfatizo la importancia del reconocimiento del aspecto vivencial, humano y subjetivo del proceso: la micro-política de la difusión transnacional.

**Palabras clave:** Encuadre, difusión normativa transnacional, Redes Transnacionales de Defensa, activismo transnacional, micro – política de difusión.

*\*Maestra en Sociología por la Universidad Iberoamericana Cd de México; Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Actualmente es la coordinadora de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Iberoamericana León.*

## **Abstract**

International norm diffusion is a process that has been explored mainly in a macro level of analysis through the articulation of abstract models of inquiry. However, these models pay little attention to the deconstruction of the actual process. In this article I cast light on the different variables that play a crucial role in the construction of frames of meaning and in the active consolidation of norm diffusion. Subsequently, I emphasize the micro – dynamics of diffusion at the agency level which reveal the importance of the subjective, experiential and agency based dynamics of the process, which I conceptualize as the micro-politics of diffusion.

**Key words:** Framing; norm diffusion; Transnational Advocacy Networks; transnational activism; micro dynamics of diffusion.

## **Introducción**

El campo de estudio de las Relaciones Internacionales se ha caracterizado por una postura defensiva al reconocimiento de su legitimidad como una disciplina autónoma y separada de las Ciencias Políticas. A lo largo de su evolución epistemológica ha caído en debates aparentemente irreconciliables que van desde su carencia de cientificidad y predictibilidad, hasta ser tachada como un tipo de periodismo internacional sofisticado. Sin embargo, las Relaciones Internacionales han mostrado su relevancia y pertinencia a partir de un activo proceso creativo e imaginativo que parte de los millones de elementos que conforman la naturalidad con la que interiorizamos la realidad cotidiana. En este sentido, la labor de las Relaciones Internacionales recae en desnaturalizar todos aquellos procesos que han adquirido una cualidad de “dada por sentado” en el sistema internacional.

No es ninguna sorpresa para nosotros vivir en una sociedad que hace uso constante de términos tales como derechos humanos, equidad de género, desarrollo sustentable, etc. Muy poca gente se pregunta sobre la pertinencia de la esclavitud y del voto de la mujer ya que representan debates finalizados, realidades materializadas, cuerpos normativos de guía y acción interiorizadas. A partir de un reconocimiento consciente del sentido de naturalidad con el que aprehendemos nuestra cotidianeidad, la labor de un internacionalista será entonces deconstruirla. El internacionalista deberá realizar, por ende, un análisis minucioso de la relevancia que tiene el mundo de la interpretación en la interacción y definición de actores a nivel internacional. Se debe partir del hecho de que los problemas sociales no surgen de manera inesperada y quizás -más importante aún- no se definen de manera fortuita.

El reconocimiento puntual de un problema social usualmente comienza con una persona o grupo de personas comprometidas que son capaces de brindar un nombre al síntoma, una historia vivencial y personificada de agravio e injusticia. Este reconocimiento potencializa la legitimidad del problema y la urgencia con la que se debe abordar y resolver. Dichos individuos o colectividades activas de sujetos de cambio han sido definidos como “emprendedores de normas” (Keck y Sikkink, 1998).

La labor primaria del emprendimiento normativo es la estructuración activa de un nuevo referente interpretativo de acción y comunicación, proceso que ha sido catalogado por teóricos que estudian el campo de los movimientos sociales bajo el concepto de “encuadre”. El proceso activo de construcción del encuadre captura la “habilidad de los emprendedores de normas para relacionar símbolos, acciones e historias que tienen como meta brindar congruencia y legitimidad a una demanda” (Keck y Sikkink, 1998). A partir del reconocimiento de la relevancia del proceso activo de encuadre, el mundo de las ideas y de la interpretación cobra un valor fundamental en la explicación del dinamismo y constante modificación que presenta el escenario internacional. Los grandes cambios de paradigma en materia política, social, económica, etc. representarán -bajo la concepción del encuadre- un impasse al proceso de repetición de un referente interpretativo o de una estructura social. De esta manera, el proceso activo de encuadre establece una síntesis del binomio agencia-estructura al reconocer que los individuos no son parte automática de un proceso de determinación estructural, sino que son ellos en su cualidad de agencia los que continuamente reproducen y generan modificaciones a las grandes estructuras de interpretación del sistema internacional, nacional e individual.

El emprendimiento normativo se ha potencializado cada vez más bajo el esquema de comunicación que proveen las nuevas tecnologías de información. Estos nuevos canales comunicativos han funcionado como mecanismos bajo los cuales las demandas particulares de un grupo social trascienden las fronteras en un intento de generar una percepción aumentada de la legitimidad de sus demandas bajo un proceso de *difusión normativa transnacional*. Dicho proceso fue denominado por Etel Solingen (2012) como el de mayor peso y trascendencia para el estudio teórico y empírico de las Relaciones Internacionales y representa la base epistemológica de la cual parte, debate y regresa a proponer el presente artículo. La difusión normativa representa un proceso complejo de abstracción que al mismo tiempo tiene una importante carga empírica en las acciones, guías y determinaciones que marcan el rumbo de la política global. Se sumerge en los grandes debates teóricos de la

disciplina y termina por caracterizar un número importante de fenómenos de una riqueza analítica incomparable tales como: ideologías estatales, aparatos lingüísticos culturales, intereses nacionales, prioridades individuales, entre muchos otros.

### **Fundamentos teóricos de la difusión normativa y procesos de encuadre**

Debido a que el proceso de difusión normativa transnacional se encuentra inmerso en postulados constructivistas en torno a la generación de un lenguaje basado en “normas” y en elementos profundos de la sociología interpretativa, resulta imprescindible distinguir las premisas epistemológicas en las que se cimienta la estructuración de dicho lenguaje. Esto permite esclarecer que el estudio de la difusión transnacional, desde una perspectiva constructivista, se encuentra ligado a un proceso de deconstrucción social de la realidad. Es un proceso que “revela que las instituciones, prácticas e identidades que los seres humanos interiorizan como naturales, dadas, o como hechos concretos, son en realidad producto de la agencia, es decir, construcciones sociales activas” (Hopf, 1998: 182). En este sentido, el proceso de difusión representa el proceso bajo el cual se plantea la estructuración del “deber ser” contenido en el lenguaje a normas que brinda un sentido de identidad a las grandes estructuras comunicativas del sistema internacional.

Dentro de la literatura constructivista, la “norma” se define como “expectativas del comportamiento adecuado dentro de una identidad particular” (Katzenstein, 1996; Finnemore, 1996; Klotz, 1995). Dicha definición contiene elementos profundos en torno a la co-determinación de los niveles agencia-estructura y en el binomio acción—comunicación de la sociología interpretativa. Puntualizando las consideraciones anteriores, Santa Cruz (2009) establece que “son precisamente las normas, en tanto estructura social, las que en buena medida posibilitan y hacen inteligible el significado de la acción. Más aún las normas tienen efectos constitutivos sobre los actores (sobre su identidad e intereses) y, de manera recursiva sobre la estructura misma” (p.16). Las normas determinan la materialización de aquello que se ha construido como lo esperado y natural, experimentándose como estructuras ajenas. Sin embargo, es el mismo individuo en su constante reproducción activa (comunicación-decisión-acción), el que produce y valida la estructura normativa, manifestándose de esta forma una síntesis entre el binomio agencia-estructura.

La manera específica en la que se enmarca un postulado normativo sitúa límites a la acción individual y colectiva al diferenciarla y constreñirla. Dicha especificidad brinda un sentido de identidad, referencia y predictibilidad a la acción social. Dentro del aspecto macro social, las

normas infunden identidad a las grandes estructuras del Estado y del sistema internacional; en el aspecto micro social, dotan de referentes de acción a colectividades e individuos que luchan por establecer nuevos estándares normativos o que apelan a los existentes para legitimar luchas sociales particulares.

La codeterminación implícita de la agencia–estructura en el enfoque constructivista de la difusión normativa transnacional ilustra la complejidad de un proceso continuo bajo el cual diferentes referentes de significado y acción son creados, validados y replicados. En este sentido, Adler (1997) establece que “incluso las instituciones con mayor permanencia se encuentran basadas en entendimientos colectivos; son estructuras reificadas que alguna vez fueron concebidas *ex nihilo* de la conciencia humana; estos significados fueron subsecuentemente difundidos y consolidados hasta que adquirieron una cualidad de dada por sentado” (p. 322).

La cualidad de “dada por sentado” de una estructura normativa puede ser entendida como un proceso de “habitación” que es definido por Berger y Luckman (2011) como la “reproducción de acciones e ideas que definen una tipificación recíproca” (p. 47). Debido a que la complejidad de la realidad social demanda un proceso de abstracción y conceptualización de diversas tipificaciones sociales, la dimensión simbólica del lenguaje y de la comunicación han sido cruciales en el desarrollo de un contexto social intersubjetivo que contiene una especificidad particular. La manera detallada en la cual una estructura normativa se construye establece referentes de significado particulares que guían la comunicación intersubjetiva. El proceso activo de “comunicación e interpretación guiada” ha sido conceptualizada bajo el término “encuadre”.

El concepto de *encuadre* fue desarrollado por el sociólogo Erving Goffman (1974) en su obra *Frame Analysis: Un ensayo sobre la organización de la experiencia*. La obra profundiza sobre el proceso bajo el cual las sociedades generan “estructuras primarias de significado” que permiten el desarrollo estructural conceptual, comparativo e interpretativo que guía las interacciones interpersonales, bajo la cual distintos actores pueden comprender una puesta en escena a partir de la carga significativa intencional de la misma. A partir de un estudio minucioso del género dramático, Goffman identificó que elementos como la carga simbólica de los objetos, el vestuario y la retórica detrás de una narrativa, entre otros, funcionaban como instrumentos guía de la interpretación. Lo anterior resulta posible debido a que se hacen constantes alusiones a estructuras de significado interiorizadas previamente por el individuo. Como establecen Snow y Benford (1988), el encuadre es “un esquema

interpretativo que simplifica y condensa “el mundo allá fuera” puntualizando selectivamente y codificando objetos, eventos, experiencias y secuencias de acción” (p. 137).

La conceptualización de un “proceso comunicativo guiado” bajo la categoría de encuadre ha sido extremadamente útil para explicar la construcción simbólica estratégica de diferentes problemas sociopolíticos y su potencial subsecuente para tener un alto nivel de resonancia y difusión en contextos diferenciados.

La riqueza y abstracción del “encuadre” ha permitido abrir un nuevo panorama al estudio de movimientos sociales transnacionales al generar un diálogo con la dimensión comunicativa de la acción colectiva. En este sentido, el encuadre ha sido redefinido para dar cuenta de “los esfuerzos conscientes y estratégicos de un grupo de personas que comparten un entendimiento común del mundo y de ellos mismos a partir de los cuales motivan y legitiman el campo de la acción colectiva” (McAdam et al., 1996:6).

En la literatura constructivista, Finnemore y Sikkink (1998) enfatizan la relevancia del encuadre en la primera etapa de quizás el modelo esquemático más relevante para comprender la difusión normativa transnacional, “el ciclo de vida de la norma”. El modelo hace una distinción de tres etapas diferenciadas bajo las cuales se estructura el desarrollo histórico de una norma: *emergencia, difusión o cascada e internacionalización*. Cada una de las etapas reconoce la relevancia de diversos actores, estrategias y mecanismos inmersos en la construcción de una estructura normativa legítima.

En la primera etapa, “emergencia de la norma”, Finnemore y Sikkink atribuyen a los “emprendedores de normas” el proceso activo de construcción de significado de marcos de referencia normativos, dado que “llaman la atención a problemáticas específicas o incluso las crean utilizando un lenguaje que las nombra, interpreta y dramatiza” (Finnemore y Sikkink, 1998: 896-97). Es importante notar que el rol de los “emprendedores de normas” enfatiza la importancia de la codeterminación de la agencia-estructura en la construcción de marcos de significado. Muestra de que las estructuras normativas son el resultado de un proceso activo de argumentación que concretiza la especificidad con la que definimos problemáticas de diversa índole. Resulta importante puntualizar que “la argumentación implica que los actores intentan retar los términos de validez inherentes a cualquier enunciado causal o normativo y buscan encontrar un consenso sobre su propio entendimiento de la situación así como el sentido de legitimidad de los principios y normas que guían sus acciones” (Risse, 2009: 7).

En este sentido, el consenso objetividad de una estructura normativa puede ser analizado a partir de la manera en la cual el encuadre (marco de significado) fue articulado.

Considero que la articulación de un marco de significado o “encuadre” es un proceso que involucra necesariamente la consolidación activa y consciente de lo que ha sido denominado por Snow y Benford (2000) como un diagnóstico y pronóstico específico. El primero, estructura una concepción concreta de injusticia, una relación causal entre una problemática sociopolítica y sus víctimas. El segundo, establece el sentido estratégico bajo el cual los “emprendedores normativos” consideran que debe ser resuelto. Al tomarlos como un todo coherente forman una estructura interpretativa que caracteriza a una problemática social y proveen las líneas que marcarán el camino específico de la acción colectiva.

Mi énfasis en la relevancia del “encuadre” en la difusión normativa transnacional recae no solo en la importancia que mantiene en la “emergencia de la norma” sino también en el atractivo que la estructura interpretativa mantiene en un contexto cultural diferenciado. Tomo al proceso activo del encuadre como una línea abstracta de la difusión normativa, dado que su deconstrucción permite la efectiva localización de los esfuerzos estratégicos que fueron parte de la legitimidad y adopción internacional de una nueva estructura normativa. En este sentido, el encuadre no solo representa una forma de rastrear los orígenes de un argumento, la legitimidad de la lucha social, las barreras cognitivas que establecen y separan lo adecuado de lo inadecuado, sino un elemento imprescindible que ha sido parte del proceso mismo de la construcción social de la realidad; mutable, impermanente y al mismo tiempo garante de algún tipo de previsibilidad. En conclusión, un instrumento de análisis paradójico.

### **Activismo transnacional y difusión normativa**

Una vez que se ha generado un consenso significativo bajo un proceso de argumentación sobre el encuadre y pronóstico específico de una problemática, los emprendedores de normas buscan generar diversas estrategias para convencer a una masa crítica de Estado a reconocer y adoptar una nueva estructura normativa (Finnemore y Sikkink, 1998). Este proceso corresponde a la segunda etapa del “ciclo de vida de la norma” denominado como “difusión” o “cascada”. El principal objetivo de esta etapa es la construcción activa de legitimidad internacional de una norma a través de la difusión. Sin embargo, considero que el análisis propio de esta etapa, propuesto por Finnemore y Sikkink (1998), se encuentra focalizado únicamente en la dimensión macro-estructural, lo que deja un vacío teórico del análisis del proceso de difusión en sí mismo. Este vacío puede ser complementado, hasta cierto

punto, al vincular al proceso de difusión normativa con el estudio teórico y metodológico del “activismo transnacional”. La relevancia de la vinculación del activismo transnacional en el estudio de la difusión normativa recae en la dimensión activa y experiencial del proceso. En cierto grado, responde de manera efectiva a la siguiente pregunta: ¿Qué motiva a los emprendedores normativos a trascender el ámbito doméstico y posicionar sus demandas en el ámbito internacional?

Bajo dicha lógica resulta imprescindible recuperar la obra de Tarrow (2005) sobre el activismo transnacional. Sidney Tarrow (2005) define a los activistas transnacionales como “individuos o grupos de individuos que movilizan recursos y oportunidades domésticas e internacionales para promover y avanzar sus causas, apoyados por actores externos o en pro de una causa compartida con aliados transnacionales” (p.29). En este sentido, podríamos decir que los activistas transnacionales se encuentran inmersos en un juego a doble nivel, “lo global en lo local” y lo “local en lo global” (Tarrow, 2005). Concibo a la caracterización de Tarrow (2005) como una explicación de la codeterminación dialéctica del mundo internacional y del mundo doméstico.

La caracterización específica de las tácticas utilizadas por los emprendedores de normas que favorecen la transnacionalización de una estructura normativa se encuentran ilustrados de manera detallada en la obra de Keck y Sikkink (1999) *Activists without Borders*. En este libro, subrayan la dimensión comunicativa y estratégica de la difusión normativa transnacional a partir de un concepto revolucionador en el campo de las Relaciones Internacionales, en general, y del estudio de la difusión normativa, en particular, “Redes Transnacionales de Defensa” (TAN por sus siglas en inglés).

Una TAN “incluye a aquellos actores que trabajan internacionalmente en una problemática, unidos por valores comunes, un discurso colectivo y un denso intercambio de información y servicios” (Keck y Sikkink, 1992: 89). Desde una perspectiva constructivista pueden ser considerados como estructuras o actores; “como estructuras moldean la interacción de sus miembros y los dotan de una identidad específica; como actores, presentan propuestas políticas específicas en la arena internacional” (Santa Cruz, 2011: 41). La codeterminación de la agencia-estructura, implícita en la definición de las TAN, permite una consideración teórica profunda en torno a las estrategias que potencializan y promueven la difusión normativa.

Los mecanismos de difusión estratégicos que desarrollan las TAN se focalizan, en primera instancia, en el reconocimiento de un estímulo, disparador, modelo, arquetipo o innovación

que, de acuerdo a Solingen (2012), representa el elemento inicial de un proceso de difusión. Las TAN reconocen la ambigüedad en torno a una nueva problemática y proceden a “encuadrarla” de tal forma que logre brindar atención y movilizar la acción de audiencias clave a nivel transnacional.

Keck y Sikkink (1992) establecen cuatro tácticas básicas utilizadas por las TAN que enaltecen su influencia y legitimidad en la arena internacional: *política de información*, *política simbólica*, *política de palanca* y *política de rendición de cuentas*. En ellas se encuentran presentes elementos clave del encuadre diagnóstico/pronóstico, que se manifiestan a partir de los diversos elementos simbólicos bajo los cuales se moviliza la información a nivel internacional.

La *política de información* hace referencia a la habilidad de los emprendedores de normas para mover políticamente información de manera rápida y creíble con la finalidad de generar un grado favorable de legitimidad en torno a sus demandas. Un ejemplo del vínculo existente entre el reconocimiento de un estímulo y la generación de políticas de información para la difusión, es la historia del misionero americano G.W. Williams, quien a través de una serie de fotografías, evidenció la brutalidad del dominio de Leopoldo II de Bélgica sobre el Estado Libre del Congo. Las fotografías despertaron el interés de escritores como Mark Twain y Joseph Conrad, así como de diversos diplomáticos británicos, que conformaron una red de difusión propagandística de información e imágenes que evidenciaban la explotación inhumana de los congolese. Bajo un intenso proceso de difusión de información, se logró ejercer un suficiente grado de presión internacional que llevó al parlamento belga a obligar al Rey Leopoldo II a ceder su dominio sobre el Congo (Redinger, 2004).

El caso anterior no sólo es ilustrativo del potencial que mantiene la generación de *política de información* en torno a un proceso de difusión, establece también que la favorabilidad en torno a un proceso de difusión transnacional se potencializa cuando existe un bloqueo en el canal comunicativo entre el gobierno local y grupos de defensa domésticos, lo que los lleva a buscar aliados y redes externas simpatizantes de la causa. Esta estrategia ha sido denominada como “efecto boomerang”, en el cual Keck y Sikkink (1998) establecen un brinco entre las demandas locales y las estructuras del Estado, al reconocer cierto grado de constreñimiento en el aparato gubernamental, buscando directamente aliados internacionales, de manera tal que se brinde legitimidad a la demanda y se ejerza presión sobre el Estado en cuestión. El proceso de internacionalización del caso del Congo, que corresponde a una lógica de lo “global en lo local”, refleja un proceso de transnacionalización derivado de la existencia de

algún tipo de presión externa en torno a la adopción de nuevas políticas institucionales que pudieran representar alguna sanción en la arena doméstica de no ser acatadas.

Las *políticas de información* utilizadas por las TAN dentro de un proceso de difusión transnacional, no sólo crean notoriedad sobre una realidad o problemática específica, su potencialidad de legitimación se encuentra en el encuadre específico de dicha información bajo la estructuración de *política simbólica* que hace referencia a “la habilidad para llamar la atención sobre símbolos, acciones, o historias que hacen sentido de una situación o problemática frente a una audiencia que generalmente se encuentra lejana” (Keck y Sikkink, 1998: 18). La *política simbólica* mantiene un alto grado de vinculación con las categorías de *diagnóstico y pronóstico* de la teoría de encuadre, que radica principalmente en la generación de un sentido de victimización y movilización de culpa, brindando un rostro humano a la problemática en cuestión, lo que conlleva a obtener un grado mucho mayor de impacto favoreciendo a la difusión transnacional de nuevos cuerpos normativos regulatorios.

Tanto la *política de información* como la *política simbólica* sirven como puente a las TAN para generar un tipo de *política de palanca*, que hace referencia a la “habilidad de emprendedores de normas para ejercer presión sobre actores clave que mantengan efecto sobre una situación en la que los miembros de una red buscan un mayor grado de influencia sobre jerarquías más altas” (Keck y Sikkink, 1998: 22). Finalmente, un cambio normativo en la estructura del Estado se encuentra contenido en actores fundamentales que pueden ser o no parte de la misma TAN, pero que resultan cruciales en la difusión de la iniciativa dentro de jerarquías de poder facilitando el reconocimiento legítimo de la norma por parte del aparato estatal. Uno de los mecanismos bajo los cuales las TAN encuentran paso hacia jerarquías de poder más altas es apelando a una *política de rendición de cuentas*, las cuales parten del reconocimiento de “una obligación explícita por parte de actores dentro de jerarquías altas de poder en torno a principios interiorizados con anterioridad” (Keck y Sikkink, 1998: 24). En este sentido, el impulso de una nueva iniciativa puede provenir de una apelación a la estructura normativa general que haya sido interiorizada anteriormente por el Estado en cuestión, dotando de legitimidad a una nueva demanda normativa.

Actualmente, diversos movimientos sociales en México que se posicionan en contra de concesiones a empresas mineras extranjeras en Wirikuta, territorio sagrado y de gran significado para los huicholes, han apelado a normativas e instancias internacionales como la Red Mundial de Sitios Sagrados de la UNESCO, a manera de legitimar el riesgo cultural y el peligro en torno al daño ambiental que se produciría con la construcción de mineras en

la zona. Diversos cuerpos normativos internacionales tales como *La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, que han sido interiorizados por el Estado mexicano, han permitido generar una *política de rendición de cuentas* que pretende legitimar el paro a la construcción de mineras en un área de enorme significado y tradición histórica de la etnia huichola. De esta manera, la interiorización de postulados normativos internacionales por parte del aparato estatal permite generar un sentido de legitimidad a las demandas de una TAN.

Sin embargo, es importante destacar que la generación de Redes Transnacionales de Defensa y el proceso de difusión transnacional no sólo se potencializa a partir del reconocimiento de un bloqueo de los canales locales y la búsqueda de aliados externos, que corresponde a una lógica de difusión del impacto de lo “global en lo local”. Debido al incesante flujo de información que proveen las actuales tecnologías de información, una iniciativa con pretensiones normativas locales puede derivar en un proceso de transnacionalización, cuando la movilización doméstica se combina con redes de contacto transnacionales, generándose de esta forma una lógica de difusión “local en lo global”. En este sentido, las asociaciones internacionales, conferencias temáticas de carácter internacional, cuerpos académicos especializados, entre otros, se convierten en canales y espacios de contacto que pueden proceder en la conformación de Redes Transnacionales de Defensa (Keck y Sikkink, 1991: 93). El reconocimiento de un caso paradigmático localizado, que logre generar un suficiente atractivo a nivel transnacional, al reconocer vínculos en la definición de la problemática o en el agravio experimentado, potencializa un posible intento de difusión a través de las fronteras.

En general, el mantenimiento de una TAN bajo una lógica “local en lo global” representa un proceso altamente dificultoso, principalmente debido al gasto de recursos y a un sentido de competencia entre los miembros de la coalición, que puede derivar en un desplazamiento de los términos necesarios para la cooperación transnacional. Dentro de los mecanismos esenciales para mantener de pie una TAN bajo esta lógica figuran: la generación de confianza entre los miembros diversos de una coalición y el manejo de diferencias personales en términos de cultura e ideología (Tarrow, 2005).

Debido a que la estructuración de un TAN bajo una lógica “local en lo global” requiere de un esfuerzo considerable de obtención de recursos materiales y humanos que genere una base estructural de estabilidad que favorezca el proceso de difusión y la supervivencia de la misma, se han desarrollado categorías puntuales de análisis en torno al estudio de las

dinámicas organizativas de una coalición bajo la variable *estructuras de movilización*. La *estructura de movilización* “tiende a mirar a los vehículos colectivos, tanto formales como informales a partir de los cuales la gente se moviliza y toma parte de la acción colectiva” (McAdam, McCarthy y Zald, 2008:3).

En general, la obtención de recursos que fungen como estructuras de movilización se encuentra vinculada a la capacidad de los “emprendedores de normas” para generar alianzas institucionales y personales que favorezcan el impulso de la iniciativa brindando apoyo monetario, material o moral. Un ejemplo de esto es la importancia que se brinda al acceso de espacios físicos, particularmente el caso de universidades que, por sus características, plantean un escenario idóneo en la obtención de recursos tales como trabajo especializado, infraestructura y un grado deseable de legitimidad como institución académica. Los emprendedores de normas deben ser capaces de generar alianzas institucionales que provean un espacio para el intercambio de ideas, estrategias de movilización, y como plataforma para la obtención de recursos materiales como fondos de financiamiento, infraestructura para exposiciones, acceso a literatura, entre otros.

Considero importante destacar que la estructura de movilización tiende a ser mucho más abierta y flexible en Estados que presentan índices favorables en torno a democracia participativa. Dicho escenario permite estructurar un tipo de movilización abierta y pública que favorezca la alineación de audiencias estratégicas y, por tanto, se genere un grado mucho mayor de legitimidad a la demanda que favorece paulatinamente el acceso a recursos materiales y humanos.

La estructura de movilización de una TAN materializa, de manera puntual, el amplio grado de esfuerzos y los enormes retos a los cuales se enfrentan, diariamente, varias iniciativas que pretenden generar un cambio normativo dentro de la arena internacional. De esta forma se estipula que la consolidación de un canal o plataforma para la difusión requiere del esfuerzo activo y continuo de individuos comprometidos a lograr sus objetivos particulares y mejorar la calidad de vida de aquellos individuos vulnerables ante una problemática específica.

En este sentido, el proceso de difusión transnacional estipula las diversas estrategias simbólicas que permiten subsistir y permanecer a una iniciativa a partir del reconocimiento por parte de actores clave que apoyen y enaltezcan la legitimidad de su demanda. La estructuración de una TAN puede fungir como puente, canal o estructura para la difusión de una normativa cuando logra desarrollar tácticas favorables en las que su misión y objetivo

adquieran un sentido colectivo de apoyo de la opinión pública local e internacional que revitalice su empresa y les permita generar un sentido auténtico de injerencia en las decisiones del Estado en torno a una problemática.

La riqueza de un proceso como la difusión transnacional y la estructuración de Redes Transnacionales de Defensa se encuentra contenida en el reconocimiento de que las definiciones estatistas dejan de operar como los únicos referentes válidos de acción, abriendo un amplio sentido de pluralidad bajo la cual diversos actores unidos por una causa común puedan construir las definiciones del mundo social.

### **Resonancia de la norma y difusión normativa transnacional**

El escenario internacional se caracteriza por ser cultural, política y económicamente heterogéneo. Esta caracterización tiene implicaciones profundas en un proceso que estipula la diseminación de patrones de conducta y acción a lo largo del globo, como es la difusión normativa. Bajo este reconocimiento, la difusión normativa debe ser comprendida como un proceso que idealmente no debería de promover la adopción vertical y acrítica por parte de los Estados y colectividades que conforman el sistema internacional. En contraste, el marco de significado debe presentar un grado favorable de *articulación* y *amplitud* (Snow y Benford, 1992) que brinde espacio para la adaptabilidad doméstica de la estructura normativa en cuestión.

Dicha adaptabilidad representa el grado de “resonancia” contenida en el nuevo marco de significado o encuadre. Considero importante destacar que la medición del grado de resonancia de una estructura normativa es altamente complicada, dado que la percepción individual y subjetiva de los individuos representan, a priori, una categoría virtualmente imposible de calibrar. Sin embargo, el estudio de la resonancia del encuadre ha provisto variables de análisis ricas que dan cuenta de la validez y compatibilidad cultural de una estructura normativa bajo un proceso de difusión activo.

Dentro de estudio del activismo transnacional y local, Snow y Benford (1992) identifican dos categorías principales que dan cuenta de diferentes elementos articulados en el marco de significado (norma) que establecen su potencial para resonar en contextos cultural, social y políticamente diferenciados: *credibilidad* y *su relativa relevancia*. La categoría de “credibilidad” establece que una norma posee un nivel alto de resonancia si se encuentra caracterizada por un grado relevante de “evidencia empírica” que le dé soporte, un amplio grado de “credibilidad

de los promotores del encuadre” y una alta caracterización de “consistencia” y “centralidad” (Snow y Benford, 1992). Estas subcategorías describen la coherencia de elementos tales como: el diagnóstico, pronóstico, valores y creencias centrales. De igual manera, enaltecen la validez de una nueva estructura normativa al proveer evidencia sustancial que brinde soporte a la lógica interna de las demandas particulares de un grupo social.

La segunda categoría general, “relevancia del encuadre”, establece el atractivo intrínseco a la estructura de una norma. Subraya la dimensión cultural de un marco de significado y la manera en la que hace sentido de una problemática específica. Las subcategorías se establecen como las siguientes: *commensurabilidad experimental*, *centralidad* y *fidelidad narrativa* (Snow y Benford, 1992). En general, estas subcategorías de análisis enfatizan la importancia de la percepción subjetiva de audiencias clave en torno a una estructura de significado o norma. Toma en cuenta la forma en la que una estructura de significado es capaz de representar un problema social que se pueda relacionar al “kit de herramientas culturales” (Johnston y Noakes, 2005) de una audiencia clave. En este sentido, las categorías éticas del marco de significado tienen que mantener un alto grado de consistencia con la identidad y creencias nucleares de audiencias clave para ser caracterizadas como “resonantes”. Bajo dicha lógica, la “compatibilidad cultural” es un componente esencial de la resonancia del encuadre bajo la cual se puede catalizar o constreñir la difusión normativa. La “compatibilidad cultural” hace referencia a “una situación en la cual las prescripciones materializadas en una norma internacional son convergentes con las normas domésticas, reflejadas en el discurso, el sistema legal (constituciones, códigos judiciales, leyes) y agencias burocráticas (*ethos* organizacional y procedimientos administrativos)” (Checkel, 1999: 87).

De igual manera, la estructura específica del contexto doméstico político juega un papel sumamente en “saliente doméstica de la norma” (Cortell y Davis, 1996). Cortell y Davis (1996) establecen que “una regla internacional tiene un grado más alto de saliente doméstica cuando un Estado ha hecho alteraciones concretas a su aparato gubernamental o ha incorporado procedimientos formales en un esfuerzo de mantenerse en concordancia con las prescripciones de la norma o regla en cuestión” (p. 457). Resulta importante destacar que el grado de resonancia de una estructura normativa es dependiente de instituciones domésticas preexistentes. Consecuentemente, las diferentes estrategias empleadas por los emprendedores de normas y las Redes Transnacionales de Defensa se encuentran moldeadas por la estructura doméstica y normativa de su contexto doméstico.

Un ejemplo ilustrativo de la estructuración de resonancia, a partir de un grado favorable o desfavorable de compatibilidad cultural, es el caso de Arabia Saudita, Estado que se ha mantenido como una teocracia los últimos ochenta años y que representa hoy en día una de las cuatro monarquías absolutas existentes en el globo. La rigurosa interpretación que el Estado brinda a la *sharia*, ha impedido que cuerpos normativos tales como *La Convención sobre los Derechos del Niño* y *La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, sean ratificados a nivel Estado, debido a que resultan incongruentes con la *fidelidad narrativa* de Arabia Saudita, es decir con el set de mitos (Campbell, 1988), suposiciones de dominio, e ideología inherente a una cultura (Rudé, 1980) que hacen referencia a los sistemas simbólicos propios en cosmovisiones culturales, en donde radica su diferenciación.

La resonancia de una estructura normativa es un elemento indispensable de análisis para comprender por qué algunas iniciativas prosperan en ciertos Estados mientras que en otros no. Representa una variable sumamente interesante para profundizar sobre la increíble riqueza cultural que aún caracteriza al sistema internacional.

### **Estructura de la oportunidad política: favorabilidad o constreñimiento del proceso de difusión**

Más allá de la identificación de elementos favorables contenidos en el marco de significado que permitan el desarrollo de un proceso de localización, las condiciones estructurales en materia política del Estado en cuestión presentan un aspecto fundamental de análisis en torno a la variabilidad existen entre la interiorización de postulados normativos a nivel global. La apertura del aparato Estatal facilita la potencialidad de las TAN a generar una demanda legítima. De manera paralela, debe tenerse en consideración la manera en la que el Estado ha estructurado a la problemática en cuestión. La impugnación de encuadres es, en ocasiones, resultado de una falta de congruencia entre la manera en la que el Estado ha interiorizado la problemática en cuestión y el nuevo marco de significado a difundir.

El estudio de la caracterización política particular de un Estado y su vinculación a la favorabilidad en torno a la movilización ciudadana, nace de un estudio comparativo de 43 ciudades estadounidenses desarrollado por Peter Eisenberg (1973), en donde el autor da cuenta de un proceso bajo el cual la naturaleza política de la ciudad en cuestión mantenía una correlación con el grado de incidencia en torno a protestas sociales, conceptualizado bajo el término *estructura de oportunidad política*, que hace referencia a la “diferenciación en la estructura y éxito de coaliciones bajo la base de diferencias tangibles de las características

políticas de los Estados nación” (McAdam, McCarthy y Zald, 2008:9). De manera paralela, Tarrow define la estructura de oportunidad política como “... señales consistentes pero no necesariamente formales, permanentes o nacionales, en torno a actores políticos o sociales que los motivan o desmotivan a la utilización de recursos internos en la formación de la acción social” (2008: 54). La estructura de oportunidad política representa el grado de libertad con la cual los individuos y colectividades pueden expresar y perseguir intereses de manera pública en contraste con la clandestinidad, lo que permite un mayor acceso a estructuras de movilización como medios de comunicación, espacios físicos de protesta y vinculación con líderes de opinión y figuras de autoridad relevantes que faciliten el proceso de difusión a lo largo de las fronteras.

El mantenimiento de un estatus prominente en términos de nivel de democracia, libertad ciudadana, libertad de expresión, etc. funcionan como elementos psico-sociológicos dentro del Estado que brindan elementos de apertura en términos de oportunidad política. La apertura o constreñimiento del sistema gubernamental en términos de la introducción y difusión de un nuevo cuerpo normativo se cimienta en el marco legal y las expectativas en términos de derechos y obligaciones que los ciudadanos hacen a partir del mismo. La movilización se potencializa cuando existen marcos regulatorios generales a nivel gubernamental que permiten generar un sentido de validez a las demandas de una TAN, a partir de la política de influencia y política de rendición de cuentas.

En general, los regímenes totalitarios mantienen marcos normativos que potencializan la *capacidad de represión* por parte de las autoridades que hacen referencia al grado de inclinación que el Estado en cuestión tiene en torno a la utilización de fuerzas de poder coactivas que anulen la libre expresión y la capacidad de diversos actores para generar grupos o redes de acción colectiva.

De manera paralela, la estructura de *oportunidad política* puede beneficiar la emergencia o introducción de un postulado normativo, a partir de un cambio en la alineación política del Estado en cuestión. Variables tales como una oleada internacional de nuevas estructuras y sistemas políticos, crisis de legitimidad del gobierno operante, y un cambio en la alineación de partidos políticos, proveen elementos que facilitan la introducción de nuevos marcos de significado.

Es importante destacar que la oportunidad política no solo retoma aspectos estructurales que delimitan el grado de resonancia de un marco de significado en el proceso de difusión,

también incluye el papel de la agencia en consideración de la existencia de aliados influyentes, la cual establece una lógica de mediación a partir del reconocimiento de posibles aliados dentro del sistema gubernamental que mantengan conexiones significativas dentro de la estructura de poder. En ocasiones, la labor de diversos líderes de la acción colectiva radica en un amplio intercambio y conexión con figuras representativas del gobierno en cuestión, a manera de promover una estructura de cambio que penetre la arena gubernamental y bajo la cual se puede producir un cambio normativo a nivel de legislación federal. De esta forma, la capacidad de una TAN de apelar a un tipo de política de influencia se encuentra delimitada por la caracterización específica de la estructura de oportunidad política de un Estado particular.

### **La desmitificación de la difusión normativa transnacional: la micro-política de la difusión**

El estudio empírico del proceso de difusión normativa transnacional es un elemento necesario para generar un tipo de análisis que evidencie los diferentes procesos y elementos inmersos en el cambio social, en el cual se explicita el valor y potencial de la generación de referentes de significado que escapan a la definición estatista de una problemática.

El proceso de globalización y la masificación de acceso a la información han permitido que las fronteras del conocimiento se democratizen paulatinamente, potencializando el poder de diversos individuos comprometidos con generar un cambio normativo válido, que permite evidenciar el alto grado de injusticias y violaciones a los derechos humanos básicos que aún tienen lugar en el panorama contemporáneo.

Hoy en día existe un sin número de historias de emprendedores morales que han logrado cambiar los términos del debate tradicional en torno a problemáticas que se presentan como grandes amenazas a la vida humana. Basta recordar el discurso de aceptación del premio Nobel de la Paz 2004, Wangari Maathai, para reconocer el amplio grado de importancia que se ha generado en torno al reconocimiento de la lucha individual por el mantenimiento de la paz y democracia a partir del cuidado del medio ambiente. Sin embargo, el proceso de difusión normativa transnacional en Relaciones Internacionales aún debe poner a prueba sus postulados bajo la operacionalización efectiva de las variables operantes en el proceso. Quizás ese es el lugar en donde se puedan reconciliar los inmensos debates que han caracterizado a la disciplina.

Al realizar un estudio empírico (difusión Nueva Cultura del Agua – España a México) en el cual puse a prueba la literatura existente en Relaciones Internacionales, pude generar una radiografía de todos aquellos factores a nivel agencia que escapan a la poetización de la lucha social y que rebelan el aspecto puramente humano y vivencial del proceso. Podría decirse que logré visualizar las estructuras normativas como entes que no escapan de las ambiciones, luchas y posicionamientos subjetivos.

Si bien, bajo el reconocimiento de agencia, los individuos son los que estructuran, definen y delimitan el campo de significado de una problemática, el encuadre no viaja en terreno neutro, se encuentra en manos de individuos y personas que como tales mantienen un sentido subjetivo de percepción no sólo del marco de significado, sino también de quién lo exporta y cómo lo exporta.

En este sentido, establezco que más allá de la estructuración de un marco de significado o iniciativa de difusión y su potencial de resonancia en contextos diferenciados, la favorabilidad de estructurar una iniciativa normativa con pretensiones internacionales radica en la especificidad contenida en la estructura de la *micro-política de difusión*. Defino a la micro-política de difusión como aquellos aspectos de percepción subjetiva e individual presentes a nivel agencia que se encuentran inmersos en la estructuración estable de una iniciativa de difusión. La *micro-política de difusión* dota de un alto sentido de relevancia a los posicionamientos ideológicos individuales, la percepción subjetiva en torno al liderazgo y la generación de estabilidad o inestabilidad de las relaciones interpersonales del día a día, que definen la favorabilidad o constreñimiento de un proceso de difusión.

Considero que la micro-política de difusión puede enriquecer los postulados teórico-metodológicos del estudio de la difusión transnacional, al demostrar, bajo un estudio empírico del proceso, que si bien el marco de significado proferido puede presentar cualidades amplias de extensión y amplitud, el aspecto subjetivo y personal representa, de igual manera, un aspecto primordial de análisis que, aunque podría ser considerado como burdo, en realidad puede fungir como una pared o catalizador de la incorporación y difusión de un postulado normativo en la arena local.

En general, el estudio de la difusión transnacional como es el caso de la abolición de la esclavitud, derechos humanos, el derecho al voto a la mujer o la reciente Primavera Árabe, se ha focalizado a distinguir aspectos generales dentro de los que figuran: catalizadores, actos simbólicos, modificaciones a nivel Estado, entre otros. Considero que se conoce aún

poco de las micro-narrativas inmersas en los diferentes procesos de difusión normativa que generan un nuevo espectro de identidad de la realidad internacional.

Sin embargo, el conocimiento de dichas micro-narrativas permite un alejamiento de la construcción poética de la lucha social, evidenciando que existen enfrentamientos internos cotidianos, luchas de poder, sospechismo, radicalidad, entre otros elementos que estructuran al proceso de difusión como uno repleto de constantes retos y fricciones, bajo las cuales se generan constantes reestructuraciones para encontrar los mecanismos de acción e interpretación adecuados. Bajo el concepto de *micro-política de difusión*, pretendo dotar al proceso de elementos tangibles, en constante construcción, en el cual lejos de un sofisticado aparato teórico, se conceptualiza de manera profunda el aspecto humano y vivencial del proceso.

En este sentido, el estudio etnográfico y cualitativo de la difusión normativa permite generar un modelo genealógico de diversos intentos de difusión normativa, en los cuales estoy segura que existen un sinfín de patrones de conducta que moldean la difusión y que, a su vez, son moldeados por el contexto y caracterización específica del sistema internacional.

Es necesario complejizar cada vez más el análisis de los diversos cuerpos teóricos con los que cuentan las Relaciones Internacionales. En el caso de constructivismo, enfoque teórico primordial de este artículo, considero que el marco conceptual podría nutrirse de manera profunda y relevante bajo un mejor entendimiento de factores socio-psicológicos que se dan a nivel agencia. Específicamente, me parece necesario desmitificar la lucha social, no por demeritarla, sino precisamente para comprender aquellos elementos que dan vida y forma a las constantes modificaciones estructurales que marcan las pautas bajo las cuales hacemos sentido del mundo. Es imperante conocer las motivaciones personales, los canales comunicativos bajo los cuales se generan alianzas, los intereses políticos que rodean a una iniciativa, las instituciones que se ven beneficiadas por la misma, entre muchos otros factores.

Si bien la literatura en torno a procesos de encuadre y difusión normativa brindan modelos altamente útiles para aprehender el proceso, es la labor de un internacionalista bajar las grandes premisas a la realidad cotidiana, complejizar nuestras variables de análisis, generar nuevos modelos, nuevos conceptos, nuevos métodos de análisis para hacer sentido de todos los mecanismos que diariamente entran en juego y que de manera directa o indirecta moldean la manera en la que vivimos nuestra cotidianeidad.

Como conclusión, quisiera resaltar que el proceso de difusión normativa no es gratuito, no ocurre en el aire, ni se estructura en la abstracción de la definición, es parte activa de un enorme esfuerzo colectivo por generar un cambio de paradigma de pensamiento; es, finalmente, un proceso en constante construcción. La favorabilidad de un proceso de difusión va más allá del encuadre, más allá de las cualidades de su posible resonancia, de su apertura y flexibilidad; requiere necesariamente de un constante esfuerzo constructivo de individuos que reconozcan sus postulados como válidos y dediquen de manera sustancial tiempo y recursos a la empresa; requiere, por tanto, ser reconocido como un proceso vivo, elemento que espero se capture a través de un nuevo concepto: la micro-política de difusión.

## **Fuentes de Información**

- Acharya, A. (2004). How ideas spread: Whose Norms Matter? Norm Localization and Institutional Change in Asian Regionalism. *International Organization*. 58. pp. 239-275.
- Adler, E. (1997). Seizing the Middle Ground: Constructivism in World Politics. *European Journal of International Relations*. 3 (3). pp. 319-363.
- Benford, R., & Snow, D. (2000). Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment. *Annual Review of Sociology* 26. pp. 611-639.
- Benford, R., & Snow, D. (1988). Ideology, Frame Resonance, and Participant Mobilization. *International Social Movement Research*. 1. pp. 197-218.
- Berger, P. Luckman, T. (2011). *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Campbell, J. (1988). *The Power of the Myth*. Nueva York: Random House, Inc.

- Checkel, J. (1999) Norms, Institutions, and National Identity in Contemporary Europe. *International Studies Quarterly*. 43 (1). pp. 83-144.
- Cortell, A., & Davis, J. (2000). Understanding the Domestic Impact of International Norms: A Research Agenda. *International Studies Review*. 2 (1). pp. 65-87.
- Cortell, A., & Davis, J. (1996). How do International Institutions Matter? The Domestic Impact of International Rules and Norms. *International Studies Quarterly*. 40 (4). pp. 451-478.
- Cotgrove, S., & Duff, A. (1980). Environmentalism, Middle Class, Radicalism and Politics. *Sociological Review*. 28 (2). pp. 333- 351.
- Finnemore, M., & Sikkink, K. (2001). Taking Stock: The constructivist research program in international relations and comparative politics. *Annual Review of Political Science*. 4. pp. 391-416.
- Finnemore, M., & Sikkink, K. (Autumn, 1998) International Norm Dynamics and Political Change. *The IO Foundation and the Massachusetts Institute of Technology*. 54 (4) pp. 887-917
- Finnemore, M. (1996). *Constructing Norms of Humanitarian Intervention*. En *The Culture of National Security*, ed. Katzenstein, pp. 153-185.
- Fraizer, T. (2006). Food and Agricultural Security: guarding against natural threats and terrorist attacks, affecting health, national food supplies and agricultural economics. *Annals of the New York Academy of Sciences*. 894. pp. 1-8.
- Gamson, W. (1988). Political Discourse and Collective Action. *International Journal of Social Movements, Conflicts and Change*. 1. pp. 219-244.
- Gamson, W. (1992). *Talking Politics*. New York: Cambridge University Press.
- Goffman, E. (1974). *Frame Analysis: An Essay on the Organization of Experience*. United States: Harvard University Press.
- Gouldner, A. (1970). *The Coming Crisis of Western Sociology*. New York: Basic Books.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la Acción Comunicativa, Volumen 2*. España: Taurus Ediciones S.A. Grupo Santillana.
- Habermas, Jürgen. (1981). *La modernidad, un proyecto incompleto*. En: Foster, Hal. *La Posmodernidad*. (pp.19-36). Barcelona: Kairós.
- Hopf, T. (1998). The Promise of Constructivism in International Relations Theory. *International Security*. 23 (1). pp. 171-200.
- Johnston, H. & Noakes, J. (2005). *Frames of Protest: Social Movements and the Framing Perspective*. United States of America: Rowman and Littlefield Publishers, INC.
- Katzenstein, P. (1996). *The Culture of National Security: Norms and Identity in World Politics*. United States: Columbia University Press.
- Keck, M. & Sikkink, K. (1999). Transnational advocacy networks in international and regional politics. *UNESCO*. pp. 89-101.
- Keck, M. & Sikkink, K. (1998). *Activists Beyond Borders*. United States of America: Cornell University.
- Klotz, A. (1995). *Norms in International Relations: the struggle against Apartheid*. United States of America: Cornell University Press.
- McAdam, D., McCarthy, J., Zald, M. (1996). *Comparative Perspectives on Social Movements. Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*. New York: Cambridge University Press.
- Morin, E. (1991). *El Método IV: Las ideas, su hábitat, su vida, sus costumbres, su organización*. Madrid: Editorial Cátedra.

- Risse, T. (2000). "Lets Argue!": Communicative Action in World Politics. *International Organization*. 54 (1). pp. 1-39.
- Ruggie, G. (1998). *Constructing the World Polity. Essays on International Institutionalization*. New York and London: Routledge.
- Santa Cruz, A. (2011). *Observación internacional de elecciones: soberanía y la idea del Hemisferio Occidental. El surgimiento de una norma internacional*. México: Universidad de Guadalajara y Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Santa Cruz, A. (2009). *El Constructivismo y las Relaciones Internacionales*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
- Snow, D. & Soule, S. (2010). *A Primer on Social Movements*. w York: Norton & Company.
- Solingen, E. (2012). Of Dominoes and Firewalls: The Domestic, Regional, and Global Politics of International Diffusion. *International Studies Quarterly*. 56 (1). pp. 631-644.
- Tarrow, S. (2008). "States and opportunities: The political structuring of social movements", en McAdam, D., McCarthy, J., Zald, M. (coord.). *Comparative Perspectives on Social Movements. Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*. New York: Cambridge University Press. (41-61) Nueva York: Cambridge University Press.
- Tarrow, S. (2005). *The New Transnational Activism*. New York: Cambridge University Press.
- Tarrow, S. (1998). *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Wendt, A. (1987). The Agent- Structure Problem in International Relations Theory. *International Organization*. 41 (3). pp. 335-370.